



Cuidá lo que más querés

Con el fin de brindarle tranquilidad y seguridad a todas las empresas integrantes de la CUTI, SEMM ofrece un convenio especial de área protegida, a través de la cobertura de emergencia y urgencia en el lugar físico.

¿CÓMO FUNCIONA?

Se abona una cuota mensual que varía de acuerdo a la cantidad de funcionarios. Esta cuota asegura que ante cualquier imprevisto relacionado con la salud, con una simple llamada telefónica, llegarán profesionales capacitados para resolverlo

Hasta **10 funcionarios \$1.175** iva inc.
De **11 a 20 funcionarios \$1.320** iva inc.

Por más de **20** empleados, solicite nuestro asesoramiento para definir una propuesta a medida

Para afiliaciones individuales precio **especial: \$547 mensuales** iva inc.

*Las tarifas son ajustadas en enero de cada año.

Por consultas contactar al asesor comercial
Esteban Trevisack - 096 477 738 - esteban.trevisak@semm.com.uy





¡Tenemos buenas noticias!

Te presentamos nuestro nuevo servicio:



Éste le permite a nuestras áreas protegidas, contratar un servicio complementario de **medicina laboral**, necesario de acuerdo al decreto 127/14, que involucra tanto el trabajo en conjunto de un **técnico prevencionista** como el de un **médico ocupacional**.

Los precios de este nuevo servicio son:

Cantidad Funcionarios	Técnico Prevencionista		Médico Laboral	
	Horas Presenciales (por semestre)	Importe Mensual IVA incluido (22%)	Horas Presenciales (por semestre)	Importe Mensual IVA incluido (22%)
05-20	2	\$732	2	\$1100
21-50	3	\$976	3	\$1430

Consideraciones a tener en cuenta:

- Se cotiza como complemento del Servicio de Área Protegida
- Los valores detallados corresponden al fee mensual

Solicita cotización a Esteban Trevisack - 096 477 738 - esteban.trevisack@semm.com.uy



Cuidá lo que más querés



Oficina Central: Br. Artigas 864 | Tel.: (598) 2711 2121